

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2224/20

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

A N U N C I O

El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acordó: aprobar provisionalmente la Ordenanza Reguladora de la limpieza y vallado de solares y terrenos en suelo urbano, urbanizable y rustico, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 17 del R.D.L 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente al público durante treinta días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por aquellos interesados y presentar contra el mismo las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

Santiago de Tormes, 3 de noviembre de 2020.

EL Alcalde, *Francisco Javier Nieto Jiménez*.